

VALENCIA SECURITY PRIVATE VASEPRIV C.L.

Guayaquil, 20 de julio de 2020

Señora
GARDENIA PONCE GILCES
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumpla informarle que la Junta General de Socios de la Compañía de seguridad VALENCIA SECURITY PRIVATE VASEPRIV C.L., en su sesión celebrada hoy 20 de julio del 2020, tuvo el acierto de elegir GERENTE GENERAL, por un período de CINCO AÑOS, en reemplazo del señor JANER WILDER VALENCIA GASPAR, cuyo nombramiento consta inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, con fecha 15 de febrero del 2019.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá individualmente la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía

Las atribuciones y deberes a que está obligada en el desempeño de sus funciones, constan de la escritura pública de constitución celebrada el 18 de enero del 2019 ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, Dr. Virgilio Jarrín Acunzo, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 15 de febrero del 2019.

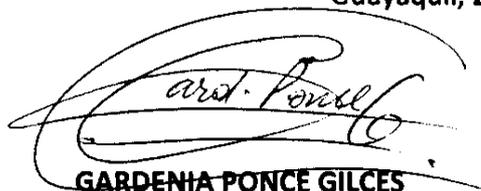
Atentamente,



GERMAN CLEMENTE QUINTO JIMENEZ
Secretario de la Junta AD-HOC

RAZON Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **VALENCIA SECURITY PRIVATE VASEPRIV C.L.** para el cual he sido elegida.

Guayaquil, 20 de julio de 2020



GARDENIA PONCE GILCES
C.C. No. 0914159058
Nacionalidad Ecuatoriana

 **ESPACIO EN
BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO**



NUMERO DE REPERTORIO:20.644
FECHA DE REPERTORIO:20/jul/2020
HORA DE REPERTORIO:09:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Agosto del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **VALENCIA SECURITY PRIVATE VASEPRIV C.L.**, a favor de **GARDENIA PONCE GILCES**, de fojas **55.674 a 55.677**, Libro Sujetos Mercantiles número **9.620**.

ORDEN: 20644



Guayaquil, 13 de agosto de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0228692

